



Aguaray (S), 12 MAY 2023

RESOLUCIÓN N° 0981-023

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Agente Municipal Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer, a los altos Valle de Acambuco el día 12/05/2023. y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como objetivo realizar el traslado del personal perteneciente al Área de tesorería.

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Toyota Hilux DX 2.5, Cabina doble 4x4, Dominio: IIM589 Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/11392.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión a los Altos Valle de Acambuco.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

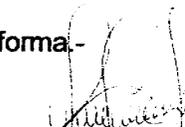
Art.1°.- COMISIONAR al Agente Municipal, Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer, el viaje a realizarse a los Alto Valle de Acambuco, el día 12 de Mayo del 2023, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viático más 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario por Comisión de Servicio no Bonificable ni remuneración a los Alto Valle de Acambuco- correspondiente el día 12 de Mayo del año 2.023, a nombre del Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer, como se detalla en el párrafo del CONSIDERANDO.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
**Coordinación Despacho
Ejecutivo**




Sarzo Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
EXECUTIVO
Coord. Desp. Ejecy-Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque